





TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO SOCIAL PARA LOS ESTUDIANTES	
<b>Área Usuaria :</b>	Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru - Tinta
<b>Unidad Ejecutora</b>	Gerencia Regional de Educación Cusco
<b>Tipo de Servicio de contratar:</b>	3 meses según disponibilidad presupuestal
<b>Denominación del Servicio</b>	Contrata de un profesional para desarrollar el servicio de apoyo social para los alumnos de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru – Tinta; de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación Cusco 2022.
<b>Objetivo de la contratación:</b>	Desarrollar programas de carácter social o bienestar social dirigidos a los estudiantes, docentes formadores y personal directivo, jerárquico y administrativo de la EESP.
<b>Finalidad pública:</b>	Contrata de (01) profesional para desarrollar el servicio de Apoyo Social para el desarrollo de programas de carácter social o bienestar social dirigido a los estudiantes de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru - Tinta; de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación Cusco
<b>Descripción de acciones a realizar:</b>	<p>Participación en la formulación de planes y programas sociales dirigidos a mejorar las condiciones y calidad de vida de la comunidad educativa, con énfasis en la población estudiantil.</p> <p>Ejecutar y gestionar programas de bienestar social, bienestar laboral y seguridad social para la comunidad educativa.</p> <p>Realizar gestiones necesarias ante EsSalud EPS, AFP, ONP y demás entidades públicas y privadas vinculadas a la oficina de Bienestar Social y la atención del personal de la institución.</p> <p>Atender los casos sociales de los servidores y <i>estudiantes</i>, para su adecuada orientación y acompañamiento.</p> <p>Participar en el desarrollo y ejecución de las actividades y programas de bienestar social organizados por el MINEDU.</p> <p>Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.</p> <p>Desarrollar acciones de información y/o capacitación para el personal docente, administrativo i estudiantes en cuanto al cuidado y atención de la salud emocional</p> <p>Participar en la formulación de planes y programas sociales dirigidos a mejorar las condiciones y calidad de vida de la comunidad educativa, con énfasis en la población estudiantil.</p>
<b>Perfil requerido</b>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b></p> <p>Título / Bachiller</p> <p>Trabajador (a) Social, asistente social o afines</p> <p><b>CONOCIMIENTOS:</b></p> <p>Conocimientos en gestión de recursos humanos y/o bienestar social y/o legislación laboral y/o salud ocupacional.</p> <p>Conocimientos en Gestión de Recursos Humanos.</p>





	<p>Conocimiento en procedimientos administrativos ante ESSALUD, EPS, AFP y ONP Ofimática: Nivel básico (Word, Excel, Power Point) <b>Experiencia General:</b> No menos de (02) años de experiencia profesional. <b>Experiencia Especifica:</b> No menos de (01) año de experiencia en bienestar social y/o en puestos como trabajador(a) social y/o asistente social en áreas de recursos humanos. Especialista/ Analista</p>		
Plazo de ejecución del servicio	El plazo total del servicio en 90 DIAS CALENDARIO		
<p><b>1° ENTREGABLE</b> Hasta los 30 días calendarios computados a partir de siguiente día de la notificación de la orden de Servicio y/o contrato. El profesional debe entregar según cronograma, un informe detallado sobre las acciones realizadas debidamente evidenciadas y sustentado a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru – Tinta, cada quince días.</p>			<p>Plan de trabajo de las actividades a desarrollar durante el periodo de prestación de servicios. Sistematización de las actividades realizadas hasta los 30 días del servicio. Considerar un taller de inducción a través de la plataforma virtual de la EESPP Tupac Amaru-Tinta sobre la importancia del servicio social Implementar y gestionar programas de bienestar social, bienestar laboral y seguridad social para la comunidad educativa de la EESPP Túpac Amaru-Tinta Conducir acciones de coordinación y monitoreo de la atención social de los miembros de la comunidad estudiantil, con evidencias claras de trabajo e informes periódicos del proceso formular planes y programas sociales dirigido a mejorar las condiciones y calidad de vida de la comunidad educativa, con énfasis en la población estudiantil. Gestiones de ser necesario ante EsSalud, EPS, AFP, ONP y demás entidades públicas y privadas vinculadas a la oficina de Bienestar Social y la atención del personal de la institución. Atención de los casos sociales de los servidores, para su adecuada orientación y acompañamiento. El profesional debe entregar según cronograma, un informe detallado sobre las acciones realizadas</p>





		<p>debidamente evidenciadas y sustentado a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru – Tinta, cada quince días</p>
<p><b>2° ENTREGABLE</b></p> <p>Hasta los 30 días calendarios computados a partir de siguiente día de la notificación de la orden de Servicio y/o contrato.</p> <p>El profesional debe entregar según cronograma, un informe detallado sobre las acciones realizadas debidamente evidenciadas y sustentado a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru – Tinta, cada quince días.</p>		<p>Sistematización de las actividades de coordinación realizadas los 60 días del servicio.</p> <p>Facilitar, formación y asesoramiento en coordinación con los tutores para dar respuesta a situaciones conflictivas de estudiantes con dificultades sociales procedentes de su contexto familiar y comunitario.</p> <p>Elaborar y ejecutar proyectos de intervención para grupos de población en situaciones de riesgo social y de carencia de aplicación de los derechos humanos.</p> <p>Intervenir a la atención de los estudiantes de la Escuela que están en riesgo de presentar problemas de índole social. Su objeto será potenciar el desarrollo de las capacidades y facultades para afrontar por sí mismas.</p> <p>Elaborar proyectos de intervención que permitan conocer el contexto poblacional y las situaciones de riesgo social que se presentan, así como las carencias y necesidades del mismo contexto.</p>
<p><b>3° ENTREGABLE</b></p> <p>Hasta los 30 días calendarios computados a partir de siguiente día de la notificación de la orden de Servicio y/o contrato.</p> <p>El profesional debe entregar según cronograma, un informe detallado sobre las acciones realizadas debidamente evidenciadas y sustentado a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru –</p>		<p>Sistematización de las actividades de coordinación realizadas hasta los 90 días del servicio.</p> <p>Detectar situaciones de riesgo social en los estudiantes</p> <p>Intervención en casos de bullying o acoso escolar, en coordinación con la psicóloga y enfermera.</p> <p>Registro de procedencia sociocultural (lugar donde vive habitualmente los estudiantes).</p> <p>Facilitar, formación y asesoramiento en coordinación con los tutores para dar respuesta a situaciones conflictivas de estudiantes con dificultades sociales procedentes de su contexto familiar y comunitario.</p>





PERU Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO  
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
"TÚPAC AMARU" – TINTA  
Creación: RS N° 3991 06-12-1944



Tinta, cada quince días.			
El entregable deberá ser remitido a la Mesa de Partes del EESP y con informe se deriva a la GEREDU para el pago oportuno.			
<b>Condiciones y modalidad de pago:</b>	y	La conformidad deberá ser emitida dentro de un plazo máximo de siete (7) días de presentado el entregable.	
<b>Coordinación, supervisión conformidad del servicio:</b>	y del	Director General: José Washington Quintasi Quillas Correo electrónico: josequintasiquillas@gmail.com Teléfono y anexo: 994781182 - 974724209	



  
Dr. José Washington Quintasi Quillas  
DIRECTOR GENERAL  
E.E.S.P. "TA" - TINTA